

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Empleo y Desarrollo Económico: 4.884/18

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: N° 27.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 2 DE AGOSTO DE 2019.

ACUERDO N°: 81/19.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ESCUELAS DE MÚSICA Y ASOCIACIONES QUE SOSTENGAN O SEAN TITULARES DE BANDAS DE MÚSICA PARA SU FUNCIONAMIENTO, ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y UNIFORMES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, AÑO 2019.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n° 3.423, de fecha 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Económico, por mayoría de siete votos a favor (Grupo Popular y Portavoz del Grupo Ciudadanos Valladolid) y dos abstenciones (Portavoces de los Grupos Toma la Palabra y VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Conceder a las escuelas de música y asociaciones que se indican, que sostienen o son titulares de bandas de música, las cantidades que en cada caso se señalan, como subvención para su funcionamiento, adquisición de instrumentos y uniformes, y desarrollo de actividades, año 2019:

	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN	TOTAL PUNTOS	SUBVENCIÓN
1	Arroyo de la Encomienda	ASOC. MUSICAL ALLEGRO	8	3.225,81
2	Arroyo de la Encomienda	ASOC. MUSICAL ARROYO DE LA ENCOMIENDA	8	3.225,81
3	Cistérniga, La	ASOC. CULTURAL BANDA DE MÚSICA LA CISTÉRNIGA	7	2.822,58
4	Laguna de Duero	ASOC. CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE LAGUNA DE DUERO	7	2.822,58
5	Olmedo	ASOC. MUSICAL Y CULT. AGRUP. MUSICAL ORACIÓN DEL HUERTO	7	2.822,58
6	Olmedo	ASOC. MUSICAL VILLA DE OLMEDO	6	2.419,35
7	Pedrajas de San Esteban	ASOC. MUSICAL PERINDOLA	12	4.838,71
8	Pollos	ASOC. MUSICAL SAN NICOLÁS	7	2.822,58

TOTAL: 25.000 EUROS

2º.- Desestimar las solicitudes que se indican por los motivos que en cada caso se señalan:

- ASOCIACIÓN AGUEDAS DE FRESNO EL VIEJO: Por no disponer del número mínimo de instrumentos de viento-madera al que alude la base cuarta de la convocatoria y por haber presentado solicitud para la convocatoria para asociaciones culturales, incumpliendo de esta forma lo previsto en la base séptima de la convocatoria.

(Referencia: Expediente: 4.884/18. Acuerdo n° 81/19).

Valladolid, 5 de agosto de 2019.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 5 de agosto de 2019.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.